



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **326-94**

Salta, 31 de agosto de 1.994
Expediente Nº 115/93

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Pedro Eugenio Gonzalez Henriquez, LUNº 600.078 alumno de la carrera de Enfermería, en el sentido de que sea incluido para cursar la asignatura Epidemiología; teniendo en cuenta los informes que obran en las presentes actuaciones;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

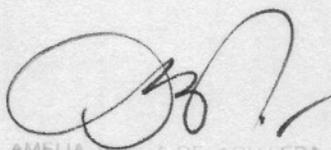
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/94 del 16.08.94)

R E S U E L V E:

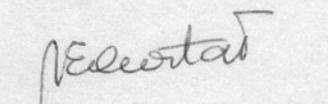
ARTICULO 1º. Autorizar al alumno Pedro Eugenio GONZALEZ HENRIQUEZ; LUNº 600.078 de la carrera de Enfermería, a incorporarse a partir de la fecha en el cursado de la asignatura Epidemiología, debiendo el mismo previamente rendir y aprobar los Trabajos Prácticos en un 100% para que pueda ser aceptado, y así continuar con el cursado de la misma, en un todo de acuerdo con lo fijado por la cátedra.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente responsable, el interesado, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

atm
ATM
APA


AMELIA PÉREZ DE AQUILERA
Director Administrativo Académico




Lic. Sara E. Acosta
a/c Decanato FCS.